DECRETO ALCALDICIO N° 1319

PUCHUNCAVÍ, 09 de noviembre de 2022

ESTA ALCALDÍA DECRETÓ HOY LO QUE SIGUE:

VISTOS; Que, El Club 3° edad Años Vividos de Las Ventanas, con fecha 5 de octubre de 2022, solicita un bus para trasladar a la agrupación a Las Termas del Flaco, comuna de San Fernando, los días 11, 12 y 13 de noviembre de 2022; Decreto Alcaldicio N° 1738 de fecha 14.12.2021, que puso en vigencia el Presupuesto Municipal para el año 2022; Decreto Alcaldicio 1186 de fecha 26.08.2021, que delega facultades de firma del Señor Alcalde en quien detente el cargo de Administrador Municipal, bajo la expresión "por orden del Señor Alcalde"; La Sentencia de Proclamación del Tribunal Regional Electoral de Valparaíso, dictada con Rol N° 299 de fecha 28.06.2022; Las atribuciones que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el DFL. Nº1, del Ministerio del Interior, publicado en el D.O. de fecha 26.07.2006.

CONSIDERANDO;

1.- Que, se ha designado a don **JOSE ORMEÑO PARDO**, conductor del Área Operativa, para trasladar al Club 3° edad Años Vividos de Las Ventanas.

2.- Base de cálculo de viáticos, de la Dirección de Administración y Finanzas.

D E C R E T O

ARTICULO 1°. Autorizase cometido de don **JOSE ORMEÑO PARDO**, conductor del Área Operativa, Auxiliar Planta Grado 13° E.M. vigente, para los días 11, 12 y 13 de noviembre de 2022, por las razones expuestas en la parte considerativa del presente decreto.

ARTÍCULO 2°. Asígnese fondos para cubrir los gastos de alimentación y pernoctación de don **JOSE ORMEÑO PARDO**, conductor del Área Operativa, Auxiliar Planta Grado 13° E.M. vigente, el monto equivalente a **$125.700**, (ciento veinticinco mil setecientos pesos), por los días 11, 12 y 13 de noviembre de 2022.

ARTICULO 4°. Páguese la suma de **$100.000,** (cien mil pesos), a don **JOSE ORMEÑO PARDO**, destinados a los gastos de traslado que se originen en el viaje, los que deberán ser rendidos.

ARTÍCULO 5°. IMPÚTESE a aplicación del presente Decreto al Presupuesto Municipal vigente.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

"Por orden del Sr. Alcalde"

MUNICIPALIDAD DE PUCHUNCAVÍ Secretario Municipal

JUAN CARLOS GONZALEZ ROMO
SECRETARIO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD ALCALDE DE PUCHUNCAVÍ

MAURICIO AHLERS NARVÁEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN:
1.-Administración y Finanzas
2.- Tesorería Municipal
3.- Interesados (5)
4.- Unidad de Control
5.- Archivo Alcaldía
MAN/EVV/PCO/EPP/BBA/mga

Puchuncaví, 03 de octubre de 2022

ÁREA OPERATIVA
RECEPCIÓN CORRESPONDENCIA
Fecha de Ingreso 06-10-22
Nº

RECEPCIÓN CORRESPONDENCIA
MUNICIPALIDAD DE PUCHUNCAVÍ
05 OCT 2022
Nº 2359
OFICINA DE PARTES

Señor Marcos Morales Ureta, Alcalde de Puchuncaví.

Atención Señor Hugo Villalón Castro; Jefe de área de operaciones

De nuestra consideración nos dirigimos a usted a nombre del Club 3° edad Años vividos las Ventanas; con el propósito de trasladarnos a la localidad de termas del flaco de la 6 ° región por 3 días

1. Fechas: 11-12-13 de Noviembre 2022.
2. Solicitamos como asistente a la Señorita Johanna Palacios fono: 97571008
3. La cantidad de asistentes de este seria 25 a 30 personas cómodamente sentados.
4. Agradecemos de antemano al Sr. alcalde y al señor jefe de oficina de operaciones.
5. La estadía personal y gastos de alimentación por cuenta de la Hostería La Piscinas San Fernando.

Atte. Club 3°edad Años Vividos las Ventanas

Coordinador General

Pedro Pomar Pino +569 99136701

Presidente

Club Adulto Mayor Los Años Vividos
Fundado el 10/06/2010
Las Ventanas

Tesorera